

C.E.I.P

# PROYECTO EDUCATIVO

CEIP NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

CURSO  
2023-2024

Nuestra Señora del Socorro

---

**ÍNDICE**

1. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO, NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. ....	5
1.1. ENTORNO SOCIOCULTURAL. ....	5
1.1.1. Análisis del contexto social.....	5
1.1.2. Población escolar.....	6
1.2. CENTRO ESCOLAR. ....	7
1.2.1. Características del Centro .....	7
1.3. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO .....	8
1.4.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO .....	9
1.4.1.- Equipo Directivo:.....	9
1.4.2.- Equipos interciclos. ....	9
1.4.3.- Comisión de Coordinación Pedagógica.....	9
1.4.4.- Relaciones profesor-alumno .....	9
1.4.5.- Órganos Colegiados.....	10
1.4.6. Alumnado. ....	10
1.5. RECURSOS Y SU UTILIZACIÓN .....	11
1.5.1. Recursos humanos.....	11
1.5.2. Otros recursos: .....	12
1.5.3. Utilización de los recursos materiales y necesidades. ....	12
3.- PLAN DE CONVIVENCIA .....	13
4.- PROPUESTA CURRICULAR .....	13
4.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL (PRIMER Y SEGUNDO CICLO) .....	13
4.2 PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA .....	13
4.3. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO. ....	15
4.4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, SU ORGANIZACIÓN Y HORARIOS.....	15
4.5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.....	16

---

4.6. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO .....	18
4.7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	20
4.8. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.....	21
4.9. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO Y DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. ....	23
4.10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE ESTA PROPUESTA CURRICULAR .....	24
5.- PROYECTO BILINGÜE.....	25
6.-PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	25
7.-PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	25
8.- PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	25
9.- DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES .....	26
9.1. OBJETIVOS .....	26
9.1.1. Objetivo general .....	26
9.1.2. Objetivos específicos.....	27
9.2. CONTENIDOS .....	27
9.3. ACTIVIDADES .....	27
9.3.1. En las clases .....	27
9.3.2. En la biblioteca .....	28
9.3.3. En el centro.....	28
9.4. METODOLOGÍA.....	28
9.5. EVALUACIÓN .....	28
10.- COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LOS FAMILIAS .....	29
10.1. INTRODUCCIÓN.....	29
10.2. PROTOCOLO .....	29

---

10.2.1. Derechos del menor.....	29
10.2.2. Derechos de las familias.....	31
10.3. RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS.....	32
10.4. SUGERENCIAS SOBRE LO QUE LAS FAMILIAS PUEDEN APORTAR EN EL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS.....	35
11.- MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA POSTERIOR.....	38
12.- LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS .....	38
13.- PLAN CODICE TIC.....	40

---

## **1. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO, NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

### **1.1. ENTORNO SOCIOCULTURAL.**

#### 1.1.1. Análisis del contexto social.

La localidad de Valderas está situada geográficamente al sur de la provincia de León, limitando con las provincias de Zamora y Valladolid. Es núcleo de carreteras comarcales entre distintas localidades, el transporte público es a través de una red de autobuses con un horario periódico muy espaciado o bien con transporte a la demanda, lo que supone un distanciamiento de los Servicios de Apoyo Especializados.

Valderas está a 70 km. de León y 30 km. de Benavente

##### 1.1.1.1 Nivel económico-social.

La actividad mayoritaria es la de agricultor-ganadero por cuenta propia, autónomos de la industria-comercio y trabajadores por cuenta ajena.

##### 1.1.1.2. Nivel socio-cultural

El nivel socio cultural es medio. Los medios de información más utilizados son la televisión y la radio. Actualmente la cobertura de internet en toda la zona es bastante escasa, aunque en la localidad de Valderas ya hay zonas dentro de la localidad que tiene cobertura de fibra.

##### 1.1.1.3. Valores culturales

Los valores culturales son diversos conviviendo diferentes tipos de residentes. Dentro del entorno nos encontramos con diferentes tipos de minorías:

- Emigrantes de origen magrebí, que en muchos casos tienen estudios pero que se dedican al pastoreo mostrando una gran inquietud por la educación de sus hijos.
- Emigrantes de origen bulgaro o rumano, sin apenas estudios y que se dedican al cuidado del ganado y que apenas muestran preocupación por la enseñanza de sus hijos lo que incide negativamente en su escolarización, sobre todo en el tema del absentismo y del fracaso escolar.
- Dentro de la localidad de Valderas tenemos un grupo de ascendencia gitana con un adecuado y positivo nivel de integración social dentro de la localidad,

---

aunque mantienen pautas derivadas de su educación socio-cultural, relacionadas con la escolaridad que inciden negativamente en el rendimiento escolar de algunos de los alumnos (absentismo y abandono temprano de la escolaridad).

Por la situación geográfica de Valderas y localidades limítrofes se puede deducir un cierto aislamiento, más importante en los pueblos pequeños de los alrededores. Los valores culturales predominantes son los referentes a una población rural agrícola con roles muy diferenciados entre los sexos.

Se observa un importante envejecimiento de la población sobre todo en los pueblos pequeños, lo que conlleva a una mayor dificultad en la socialización de los niños con otros de edad similar.

#### 1.1.1.4. Asociacionismo:

Se observa un incremento del nivel de asociacionismo, aunque mayoritariamente ligado a relaciones económicas, no existiendo grupos organizados y escasas actividades de ocio y tiempo libre para niños y jóvenes.

#### 1.1.1.5. Recursos sociales de la zona.

- Culturales: Biblioteca Municipal y/o Servicio de Bibliobús.
- Sanitarios: Centro Básico de Salud
- Servicios Sociales: C.E.A.S.
- Coordinación escuela y otros servicios:
  - Debido a que el alumnado de este centro reside en las provincias de León, Zamora y Valladolid, el centro mantiene en los casos que es necesario la correspondiente coordinación con los Ceas de las diferentes zonas de estas provincias.
  - El centro mantiene una adecuada relación con el centro de Salud a través de Programas con los Servicios Sanitarios (higiene buco-dental, campañas de vacunación) etc...

#### 1.1.2. Población escolar.

Actualmente es de 125 alumnos de varias localidades diferentes:

- Provincia de León: Valderas, Valdefuentes, Gordoncillo, Villarrabines, Campazas, Villamandos, Villafer
- Provincia de Valladolid: Barcial de la Loma, Valdunquillo, Quintanilla del Molar, La Unión de Campos, Urones de Campos, Roales de Campos.

- 
- Provincia de Zamora: San Miguel del Valle, Valdescorriel.

Colaboración familia-escuela.

## **1.2. CENTRO ESCOLAR.**

El CEIP. "Nuestra Señora del Socorro" de Valderas es Centro de Integración y Centro multicultural al existir diversos grupos culturales y alumnos extranjeros en claro ascenso (marroquí, búlgaros, rumanos, ...etc).

### **1.2.1. Características del Centro**

El CEIP. "Nuestra Señora del Socorro" consta de un solo edificio, inaugurado el 1 de septiembre de 1970. Desde el curso escolar 2009-2010, el centro cuenta con un gimnasio cubierto para los aprendizajes del área de Educación Física y actividades extraescolares y complementarias.

Tiene la denominación de Nuestra Señora del Socorro en honor de la patrona del pueblo. Es Centro de Integración desde 1988.

El centro dispone de Servicio de Transporte, Comedor y en el actual curso Madrugadores

El Centro permanece abierto desde las 8:30 horas (madrugadores hasta las 18:00 horas (actividades extraescolares)La jornada lectiva se desarrolla entre las 9:30 horas y las 14:30 horas. Entre las 14:30 horas y las 16:00 se reserva para el horario de comedor. La mayor parte de los alumnos que utilizan el servicio de comedor pertenecen al transporte escolar. Los alumnos becados y de pago pertenecen a la localidad de Valderas, estos no pueden salir de él si no es con la correspondiente autorización escrita de los padres o acompañados de una persona adulta.

El momento de la comida y el recreo de comedor es vigilado por 4 monitores contratados por la empresa SERUNIÓN que es la encargada actualmente de dar este servicio.

Este curso y atendiendo al Protocolo de Inicio de Curso sobre la organización de las actividades extraescolares, se han ofertado a los alumnos de infantil 3,4 y 5 años y de 1º a 6º de E.P.

En el año 2010, en el mes de enero, el CEIP Ntra. Sra. del Socorro, aprueba mediante encuesta a los padres, que en el curso escolar 2010-2011, el centro sólo tenga jornada escolar por la mañana, en horario de 9:30h a 14:30h y posibilidad de asistencia a actividades extraescolares por la tarde de forma optativa.

---

#### 1.2.1.1. Características físicas:

El Colegio consta de dos plantas, con dos alas cada una, disponiendo de 15 aulas en total, cocina y comedor, se dispone de gimnasio. Disponemos de una pequeña biblioteca, ubicada en un edificio anexo al edificio principal.

En la planta baja se ubica la sala de maestros, el despacho de Dirección-Secretaría-Jefatura de Estudios, el despacho utilizado por el EOE para sus reuniones con los padres, un despacho pequeño utilizado para el EOE, tres aulas de infantil y un aula dedicada al archivo-almacen. Además, contamos con servicios para los niños de infantil, un baño para adultos y otro para discapacitados.

En la primera planta encontramos cinco aulas distribuidas de la siguiente forma: aula de música, aula de religión e idiomas, biblioteca y aula para los cursos 1º, 2º y 3º de educación primaria.

En la segunda planta encontramos un aula de PT, tres aulas para los cursos 4º, 5º y 6º, además del aula de AL y el aula de compensatoria.

En el patio están instaladas una mesa de ping-pong, unas canastas de baloncesto y unas porterías de fútbol sala. Existe una pequeña zona reservada para los alumnos del aula de primer ciclo de educación infantil anexa al edificio establecido para este fin. Igualmente en una zona apartada existe una zona para los alumnos de infantil dotada de toboganes y casetas.

### **1.3. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO**

- 1.- Desarrollar la formación humana integral para los alumnos
- 2.- Desarrollar la formación científica de los alumnos, pero fomentando también la objetividad y la crítica.
- 3.- Inculcar en los alumnos los valores de la convivencia, el orden, el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- 4.- Fomentar la tolerancia entre los alumnos de diferentes razas, culturas, religión, etc.
- 5.- Educar para la atención del ocio y el tiempo libre.
- 6.- Favorecer la creatividad del alumno.
- 7.- Educar a los alumnos en la paz y en la resolución de conflictos de forma pacífica.
- 8.- Fomentar el desarrollo de la libertad.
- 9.- Fomentar el desarrollo de la solidaridad intragrupos.

---

## 1.4.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

### 1.4.1.- Equipo Directivo:

Director/a

Jefe de Estudios

Secretario/a

### 1.4.2.- Equipos interciclos.

Estarán formados de la siguiente forma:

Equipo de Ed. Infantil.

Equipo de primero ciclo de primaria 1º y 2º.

Equipo de segundo ciclo de primaria 3º y 4º

Equipo de tercer ciclo de primaria 5º y 6º

Equipo de apoyo a la Integración y compensatoria

Los especialistas se incorporan a los ciclos para que queden perfectamente equilibrados.

Las reuniones de estos Equipos son programadas por la Jefatura Estudios a principios de curso y tienen un carácter quincenal.

### 1.4.3.- Comisión de Coordinación Pedagógica.

Está formada por todo el claustro de profesores. Las reuniones se celebran los primeros martes de mes, siempre que la semana sea completa para posibilitar la asistencia del orientador.

### 1.4.4.- Relaciones profesor-alumno

- Tutorías

Padres: cada tutor tendrá tres reuniones (1er trimestre; 2º trimestre y al final del curso) con el grupo de Padres de alumnos de su tutoría para tratar de las actividades docentes, objetivos, rendimientos y colaboración en la educación de sus hijos.

Las tutorías se pedirán con antelación al tutor, que se pondrá en contacto con el padre/madre para realizar la correspondiente tutoría.

La información a las familias sobre la evolución de los alumnos se hará trimestralmente a través del Boletín de Notas (después de cada evaluación) y con reuniones individuales telemáticas entre los padres y tutores cuando sea necesario.

Maestros: La coordinación de los tutores con los maestros especialistas y de apoyo a la integración se realizará al menos una vez al trimestre.

Cada profesor-tutor llevará un control de asistencia de los alumnos en una ficha

---

elaborada para tal fin y suministrada por la Jefatura de Estudios que será entregada mensualmente a la misma durante los primeros días del mes. Las faltas reiteradas son comunicadas por escrito a los padres para su justificación. Si algún alumno superara las 4 faltas sin justificar se comunicará al jefe de estudios para indicar las directrices a seguir o incluirle en el plan de Absentismo escolar

#### 1.4.5.- Órganos Colegiados

- Claustro de Profesores. Estará formado por los maestros del Centro y se reunirá al menos una vez al trimestre.

- Consejo Escolar. El Consejo Escolar estará constituido por:

- Presidente/a: La directora del Centro
- La Jefa de Estudios
- La secretaria del centro
- Representantes del profesorado, cinco miembros.
- Representantes de Padres, cuatro miembros elegibles y el representante del AMPA
- Representante del Ayuntamiento.

El horario de las reuniones se decide en el primer Consejo del curso para posibilitar la asistencia de sus miembros y se les comunica con antelación la citación con el Orden del día.

- La Comisión de Convivencia estará formada por la directora, la Jefa de Estudios, dos maestros representantes de los mismos, el maestro coordinador de convivencia del centro en caso de no pertenecer al consejo y dos representantes de padres/madres.

Se reunirán una vez al trimestre para analizar y valorar la convivencia en el Centro.

#### 1.4.6. Alumnado.

-Agrupamiento de alumnos.

Centro de línea uno, con lo cual no existen criterios específicos para realizar los agrupamientos.

-Alumnos ACNEE y ANCE.

Los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y los alumnos con necesidades educativas especiales son atendidos por los especialistas de PT Y AL, una vez diagnosticados por el Equipo Psicopedagógico de la zona.

---

Los alumnos de compensatoria son atendidos por el/la maestro/a de compensatoria, siempre y cuando sean evaluados por el tutor/a, con ayuda del especialista de compensatoria y el visto bueno por parte de la directora.

Tanto los alumnos ACNEE y ANCE deberán presentar la correspondiente autorización firmada por parte de los padres, previa a la evaluación de los alumnos.

Todos estos alumnos deben ser validados por el Inspector del centro y estarán incluidos en la ATDI del mismo.

## **1.5. RECURSOS Y SU UTILIZACIÓN**

### 1.5.1. Recursos humanos

- Profesorado.

-Adscripción del profesorado. Se realizará en función de los siguientes criterios, determinados en el ROC:

1.- Permanencia del maestro con el mismo grupo de alumnos hasta finalizar el ciclo y luego por antigüedad.

2.- La especialidad del profesorado

3.- La antigüedad en el Centro. (La elección se tendrá en cuenta en función de la antigüedad, definitiva, provisional, comisiones y por último interinos)

-Horario del Profesorado: Los profesores de Ed. Primaria, durante las horas en que sus alumnos están en clase con los profesores especialistas, realizan apoyos dentro o fuera del aula o en otras aulas.

Las sustituciones de las faltas del profesorado por enfermedad se realizarán según está recogido en los Criterios pedagógicos para la elaboración del horario de los alumnos incluido en la P.G.A.

Las faltas se comunicarán con la debida antelación, cuando sea posible, y se procurará dejar trabajo para las clases que se falten. En todo momento se procurara que las faltas del profesorado sean simultaneas, salvo fuerza mayor.

- Padres de alumnos.

-Participación de la AMPA:

La AMPA del colegio podrá colaborar con el Centro en algunas actividades extraescolares (Fiesta de Halloween, Castañada, Navidad, Constitución, Día de la no violencia, Día del libro, Final de curso) y organizar otras actividades que sean aprobadas por el Consejo Escolar.

---

-Representación en el Consejo Escolar:

El sector de padres-madres de alumnos estará representado por cinco miembros en el Consejo Escolar

1.5.2. Otros recursos:

- Equipo de Orientación.

Este Centro está atendido por el Equipo de Orientación de la zona de Valencia de Don Juan. Tanto la orientadora y la Profesora Técnico de Servicio a la Comunidad, tendrán Reuniones con los Padres/Madres de alumnos para llevar a cabo un Programa de Formación-Información a Padres de alumnos del Centro. El orientador formará parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro y de forma puntual tendrá reuniones con el Equipo Directivo.

Dentro del equipo de orientación existe la figura de Unidad de Acompañamiento que lleva a cabo el trabajo con aquellos niños y familias que son elegidos por el centro para evitar el fracaso escolar.

- Servicio de Inspección Técnica.

El Centro estará asesorado por el Equipo del S.I.T.E. de León.

1.5.3. Utilización de los recursos materiales y necesidades.

- Aulas.

Las aulas del Centro son de aproximadamente de 43,92 metros cuadrados de superficie y tienen una capacidad aproximada de veinte alumnos.

- Biblioteca.

La biblioteca del centro se encuentra situada en el primer piso. Durante este curso se realizarán los préstamos de libros con asiduidad y se llevará a cabo un proyecto de dinamización de la misma teniendo en cuenta el proyecto de centro "Un cole de cuento"

- Gimnasio:

A principios de curso se hará un horario de utilización del mismo para un máximo aprovechamiento.

- Patio .

El uso del patio se realiza en un periodo y está zonificado:

- Parte izquierda: Educación infantil, 1º y 2º de Educación Primaria
- Parte derecha: de 3º a 6º de Educación Primaria

Comedor Escolar, Transporte y madrugadores

---

En este Centro funciona el Comedor Escolar, gestionado por la empresa SERUNIÓN, que es usado por los niños del transporte y algunos niños del mismo pueblo de Valderas. En la actualidad existe una responsable del comedor ajena al claustro de maestros.

Los menús estarán expuestos en la página web del centro.

El Transporte Escolar recoge alumnos de los pueblos adscritos a este Centro, distribuidos en cuatro rutas que recogen alumnos de las provincias de León, Valladolid y Zamora.

El servicio de Madrugadores funciona desde este curso escolar. Se realiza en el horario de 8:30 a 9:30 y es utilizado por los alumnos que lo hayan solicitado previamente. Estos quedan a cargo de una monitora durante este periodo.

## **2.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO**

Este se encuentra definido en el documento adjunto Reglamento de Régimen Interno, al que se puede acceder en este enlace.

[RRI 2023.2024.pdf](#)

## **3.- PLAN DE CONVIVENCIA**

El Plan de convivencia se encuentra definido el documento adjunto Plan de Convivencia, al que se puede acceder en este enlace:

[Plan de convivencia 23-24.pdf](#)

## **4.- PROPUESTA CURRICULAR**

### **4.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL (PRIMER Y SEGUNDO CICLO)**

La propuesta pedagógica de primer y segundo ciclo de educación infantil se puede ver en el siguiente enlace:

[Propuesta pedagógica Educación Infantil 2023-2024.pdf](#)

### **4.2 PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

La propuesta curricular de educación primaria se concreta en el siguiente documento al que se puede acceder a través de este enlace:

---

[Propuesta curricular 2023-2024.pdf](#)

---

### **4.3. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO.**

La educación primaria es esencial a la hora de la formación de la persona y es aquí donde establecemos las bases para el aprendizaje en el resto de las etapas educativas, adquiriendo los hábitos de trabajo, habilidades y valores que mantendremos a lo largo de la vida. Por ello, en esta etapa los aspectos metodológicos adquieren una gran relevancia. De esta manera nuestros principios metodológicos son:

1. Un clima integrador, de actividad, participación, cooperación y afecto.
2. Fomentar las relaciones entre iguales.
3. Fomentar el trabajo cooperativo y participativo.
4. La construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
5. Una enseñanza que desarrolle la iniciativa y la creatividad.
6. Fomentar esfuerzo personal.
7. El desarrollo de actividades próximas a la vida real del alumnado, sus intereses, necesidades, entorno y experiencias.
8. La atención a la diversidad del alumnado escolarizados.

### **4.4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, SU ORGANIZACIÓN Y HORARIOS.**

La distribución del alumnado se realiza siguiendo el criterio de la edad cronológica y evolutiva de los mismos, intentando respetar los ciclos educativos y ajustándonos, en todo momento, a la legislación vigente.

La distribución de las áreas en cada jornada y a lo largo de la semana se realizará atendiendo exclusivamente a razones pedagógicas, siempre que sea posible.

La programación de actividades para cada una de las sesiones lectivas tendrá en cuenta la atención colectiva e individualizada de todos los alumnos del centro.

---

El horario general del centro es de 9:30 a 14:30 h, distribuyéndose de la siguiente forma

1ª HORA	9:30 – 10:30
2º HORA	10:30 – 11:30
3ª HORA	11:30 – 12: 30
RECREO	12:30 – 13: 00
4ª HORA	13:00 – 13:45
5ª HORA	13:45 – 14:30

Las actividades extraescolares se desarrollarán a lo largo de la semana en el centro en horario de 16:00 a 18:00 h.

El horario del servicio de madrugadores será de 8:30 a 9:30 horas.

#### **4.5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR**

En este centro educativo, de acuerdo a lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, se dispone de autonomía para elegir los materiales y recursos de desarrollo curricular que hayan de usarse a lo largo de la etapa educativa.

Todos aquellos materiales y recursos que se precisen para el desarrollo curricular de cada una de las áreas podrá ser múltiple, incorporando a los de un carácter más tradicional aquellos que incorporen diferentes soportes instrumentales, con el objetivo de fomentar en el alumnado la búsqueda crítica.

Será la comisión de coordinación pedagógica de centro quien establezca los criterios pedagógicos para determinar materiales y recursos de desarrollo curricular, que se van a utilizar en el desarrollo de las diferentes enseñanzas. Por ello, se han establecido como criterios los siguientes:

---

✓ Debe existir una coherencia entre lo que va a enseñar el maestro y lo que van a aprender los alumnos.

✓ La realidad biológica, psicológica y social del alumnado debe ser la base para la selección y uso de medios y materiales. Hay que tener en cuenta las habilidades, destrezas, experiencias.... del alumnado para la selección de los materiales, ya que estos deben ser adecuados a las posibilidades y capacidades del alumnado.

✓ El material debe estar disponible para el alumnado, a su alcance siempre que lo necesite.

✓ La selección, elaboración y uso del material educativo debe tener presente la función didáctica que desempeña dentro del proceso educativo. Hay que utilizar el material en el momento que pueda ofrecer los mejores resultados dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para ello, el material debe ser aprovechado en el acontecimiento didáctico donde pueda desempeñar de manera más amplia sus funciones.

✓ En el uso del material educativo es necesario considerar los factores físicos y las condiciones ambientales. Es pertinente recordar que el material educativo interactúa con los alumnos, por lo que el profesor debe disponer de las estrategias y/o técnicas comunicativas para ser más eficaz la influencia del material en el aprendizaje. Es importante organizar el grupo (en forma individual o colectiva), distribuir las actividades en función del tiempo y del espacio físico.

✓ El material educativo debe utilizarse teniendo en cuenta el nivel de los alumnos.

✓ La estructura del material debe ser clara, precisa, sencilla, original y atractiva, ya que de esta forma se facilitará el aprendizaje del alumnado

✓ El material debe transmitir una cantidad aceptable información y promover un nivel mayor de participación de los alumnos.

Todos estos criterios nos llevan a plantear una serie de sugerencias en el uso de los materiales de desarrollo curricular:

a) El material deberá ser seleccionado y preparado con anterioridad en función de las necesidades que presente el grupo.

b) Deberá generar trabajo en el alumnado.

c) Debe favorecer la actividad y el desarrollo de la capacidad creadora y crítica.

d) Debe ser utilizado en el momento más propicio de la clase.

- 
- e) Debe ser operativo, interesante para el trabajo del alumnado.
  - f) El material debe mostrarse solo si va a ser utilizado, ya que puede causar distracciones y dificultar la atención del alumnado.

#### **4.6. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO**

Entendemos la evaluación como un elemento fundamental e inseparable de la práctica educativa, que permite recoger, en cada momento, la información necesaria para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, no se puede circunscribir a un solo aspecto o momento, sino que se debe extender a lo largo de todo el proceso educativo de forma global y sistemática; por una parte, indicando qué objetivos se consiguen y cuáles no, y, por otra, en qué grado de profundidad y dónde, cómo, cuándo y por qué se producen los problemas o errores.

En cualquier caso, siempre es bueno tener presente qué debe ser la evaluación y cuáles sus funciones objetivos y modalidades más convenientes.

##### **Concepto**

- Análisis de los datos cuantitativos y cualitativos recogidos en la puesta en práctica del proyecto curricular, con el fin de tomar las decisiones que permitan su máxima eficacia.

##### **Funciones**

- Diagnóstico: Información sobre la marcha del desarrollo del currículo, los alumnos y las alumnas y los profesores y las profesoras.

- Pronóstico: Avance de expectativas sobre qué puede ocurrir, para prevenir y solventar problemas.

- Adaptación: Acomodación de los diferentes métodos y recursos a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y las alumnas, con miras a la máxima personalización del proceso educativo.

- Orientación: Guía paso a paso, del camino que se debe seguir en cada momento del desarrollo curricular.

- Regulación: Facilitación y armonización de elementos personales, materiales y funcionales para garantizar el grado de eficacia del desarrollo del currículo.

- Control: Certificación de la calidad y cantidad de los logros obtenidos.

---

## Objetivos

- Averiguar la necesidad, la viabilidad, la idoneidad, la oportunidad, el aprovechamiento y la rentabilidad del diseño-desarrollo curricular.
- Actuar en función del alumno y la alumna, atendiéndolos como personas, tanto individual como socialmente.
- Proporcionar datos de todos los participantes en el proceso educativo: alumnado, docentes, diseños-desarrollos curriculares, etc., para poder decidir lo que mejor convenga.
- Obtener información cuantitativa y cualitativa acerca de la asimilación del programa y, por tanto, de su eficacia.
- Constatar que se van adquiriendo y desarrollando las capacidades previstas en los objetivos curriculares.
- Evaluar adecuadamente el aprovechamiento docente-discente para poder orientarlo de la mejor manera.
- Conocer exhaustivamente los elementos que integran el proceso educativo, en especial al alumnado, para poder elaborar diagnósticos lo más ajustados posible.
- Informar a la comunidad educativa, sobre todo a los padres, y solicitar su ayuda.
- Motivar con vistas al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar información a las instituciones reconocidas que lo requieran.
- Pronosticar y orientar las posibilidades de los alumnos y las alumnas y prevenir el fracaso escolar.
- Conocer la calidad de la actuación docente, individual y grupal, y del sistema educativo.
- Establecer programas de reciclaje ante la detección de malos resultados.
- Superar la antigua concepción de la evaluación como único control.

## Modalidades

- **Evaluación inicial**, que facilita la valoración de los conocimientos previos, las capacidades y las actitudes del alumnado, con objeto de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de sus posibilidades.
- **Evaluación formativa continua**, que pretende conocer si se van logrando los objetivos propuestos, cuando todavía se puede intervenir modificando el camino para conseguirlos; es decir, evaluación del proceso y como proceso. Este tipo de

---

evaluación tiene un especial carácter regulador, orientador y auto-corrector del proceso educativo desde su comienzo, lo que requiere una evaluación inicial previa.

- **Evaluación sumativa**, que estima los méritos al finalizar el currículo (más cuantitativa), en la que se valora, sobre todo, el dominio de las capacidades adquiridas; es decir, evaluación del resultado.

### **Principios**

- Que sea un medio, no un fin en sí misma.
- Que constituya un proceso continuo, progresivo y sistemático.
- Que atienda a las diferencias individuales.
- Hay que partir de lo que se quiere evaluar y después evaluarlo.
- Trabajar en equipo a la hora de su diseño.
- Tener flexibilidad al elegir los criterios o pruebas.
- Debe basarse en criterios claros y lo más objetivos posibles.
- Hay que dotarla de un mínimo de requisitos para su realización.
- Debe tratar aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Es necesario temporalizarla adecuadamente.
- Debe posibilitar la corrección de los procesos una vez detectadas las deficiencias.
- Tiene que recoger al máximo todos los aspectos de la personalidad.
- Reflejar de manera clara: qué, cómo y cuándo debe realizarse.
- Propiciar a su término el proceso de reorganización específico y global (*feedback*).

Instrumentos de evaluación:

- Observación directa.
- Evaluación de contenidos, pruebas correspondientes a la unidad.
- Evaluación por competencias, prueba correspondiente a la unidad.
- Otros documentos gráficos o textuales.
- Debates e intervenciones.
- Proyectos personales o grupales.
- Representaciones y dramatizaciones.
- Elaboraciones multimedia.

### **4.7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

El alumnado accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha superado los criterios de evaluación de las diferentes áreas que correspondan al

---

curso realizado o logrado los objetivos de la etapa y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el equipo docente que atiende al alumno.

La decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

El equipo de maestros que imparte clase al alumno decidirá sobre la promoción del mismo, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor así como aspectos relacionados con el grado de madurez del alumno y su integración en el grupo.

Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor oirá al equipo docente y a los padres, madres o tutores legales del alumno.

En caso de que el alumno promocióne de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma.

Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.

Con carácter general, no promocionará el alumno que, no habiendo repetido en cursos previos, obtenga un resultado negativo en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente o en tres áreas. De manera excepcional y atendiendo a criterios de integración, sociales, o situaciones derivadas de situaciones de determinadas situaciones sanitarias. el alumno podrá promocionar a un curso superior sin tener en cuenta las premisas anteriores.

#### **4.8. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.**

La adquisición de competencias se logrará a través de:

- Los distintos ámbitos: el currículo.
- La organización y funcionamiento del Centro.
- Los principios pedagógicos y metodológicos.

---

*Desarrollo de competencias a través de los distintos ámbitos (currículo)* Las competencias básicas no están vinculadas solo a una materia determinada, por lo que se puede considerar que son, en cierta forma, transversales a todas ellas, en mayor o menor grado. Así, por ejemplo, la comprensión lectora, no se adquiere sólo en la asignatura de Lengua, sino en cada materia del currículo; y lo mismo sucede con la competencia “social y ciudadana”, que no debe ser competencia exclusiva del Ámbito Social, puesto que concierne también a toda la comunidad educativa y a la sociedad. Esto exige un cambio de enfoque en el aprendizaje de los contenidos.

*Desarrollo de competencias a través de la organización y funcionamiento del centro*

Es en la interacción con el medio, donde vamos construyéndonos y desarrollando las Competencias. Para que se conviertan en capacidades, necesitamos de estrategias, conocimientos y tecnologías. Dichas habilidades se construyen a través de los otros, los cuales, mediante su enseñanza de las estrategias, conocimientos, etc. desarrollan nuestra mente.

Actuaciones organizativas que contribuyen al desarrollo de las competencias:

- Agrupamientos flexibles
- Refuerzos individuales o grupales, por materias o ámbitos, según las enseñanzas
- Asistencia personalizada de PT, AL, Compensatoria y orientación, según tipo de dificultades educativas.
- Tutorías individuales o grupales, según la evolución del curso.
- Actuaciones puntuales como la acogida de nuevo alumnado, asesoramiento académico individualizado, etc...
- Organización de salidas didácticas.

*Desarrollo de competencias a través de los principios pedagógicos y metodológicos*

La metodología no será exactamente igual en todos los agrupamientos, pero se regirá siempre por el mismo principio: la atención personalizada en la que, además

---

de cubrir las necesidades formativas del grupo al que pertenece, se le orienta a otros tipos de enseñanzas, actividades o atención que completen las carencias que pueda tener en alguna de las competencias. Las tutorías se ajustarán al perfil del alumnado, que impone las diferencias en el tratamiento. Dentro de esta metodología, se considera muy importante la coordinación curricular y metodológica. En el primer caso, priorizando aquellos contenidos que sean útiles para la vida cotidiana y formativos para el desarrollo de las capacidades y actitudes; en el segundo, el metodológico, para promover la autonomía en el aprendizaje, desarrollando la capacidad de razonar y no la de repetir lo escuchado.

#### **4.9. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO Y DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.**

Atendiendo a los principios educativos esenciales, y, en especial, al desarrollo de las competencias básicas para lograr una educación integral, la educación en valores deberá formar parte de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ser uno de los elementos de mayor relevancia en la educación del alumnado. Y por ello, ha de contemplar, en todas las áreas y ámbitos, la inclusión de aspectos relacionados con la sensibilización, incorporación y desarrollo en el alumnado de Educación Primaria:

1. Fomentar el respeto de las normas de convivencia en el aula y en el centro, estimulando el diálogo como principal vía para la resolución de conflictos entre personas y grupos.

2. Facilitar el encuentro entre personas cuyos intereses no necesariamente sean coincidentes, desarrollando actitudes básicas para la participación comprometida en la convivencia, la libertad, la democracia y la solidaridad., dar las gracias, compartir, etc.

2. Valorar el desarrollo del trabajo en equipo y aprender a respetar las opiniones y actuaciones de los demás.

3. Desarrollar la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

---

4. Crear hábitos de higiene física y mental, que permitan un desarrollo sano, un aprecio del cuerpo y su bienestar, una mejor calidad de vida y unas relaciones interpersonales basadas en el desarrollo de la autoestima.

5. Desarrollar la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

6. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos, como base de la no discriminación, el entendimiento y el progreso de todos los pueblos.

7. Adquirir respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible del entorno y participar decidida y solidariamente en la resolución de los problemas ambientales.

8. Conocer y respetar las normas establecidas para la mejor organización y disfrute de la circulación vial.

9. Formar una opinión y actitud propias frente a las ofertas de la sociedad de consumo, y concienciar al alumnado ante el consumo de productos innecesarios.

10. Desarrollar hábitos y actitudes de curiosidad, respeto y participación hacia las demás culturas del entorno.

11. Respetar y conocer la pluralidad lingüística y cultural de España valorando la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

12. Valorar la educación como motor de desarrollo de los pueblos y de las personas.

#### **4.10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE ESTA PROPUESTA CURRICULAR**

La evaluación de la presente propuesta curricular se realizará al finalizar el curso escolar, pudiendo proponer cambios y modificaciones de cara al curso que viene.

Los criterios a tener en cuenta serán los siguientes:

- a) Resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas.
- b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- c) Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima del aula y de centro.

---

## 5.- PROYECTO BILINGÜE

El proyecto bilingüe del centro se concreta en el siguiente documento al que se puede acceder a través de este enlace:

[Plan bilingüe 23-24.pdf](#)

## 6.-PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El plan de intervención de atención a la diversidad que hay en el centro, es el que se recoge en el siguiente documento al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

[PAD 23-24.pdf](#)

## 7.-PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El plan de acción Tutorial que dispone nuestro centro es el que se recoge en el siguiente documento al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

[PLAN DE ACCION TUTORIAL 23-24.pdf](#)

## 8.- PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Según la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en su, Evaluación del proceso de enseñanza, se establece:

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria los maestros evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. A estos efectos se tendrá en cuenta los indicadores de logro a los que se refiere el artículo 18.6. de esta orden.

2. El plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se incorporará al proyecto educativo e incluirá los momentos en los que ha de realizarse la evaluación y los instrumentos para realizarla.

De esta forma, se realizará trimestralmente y al final de curso.

Entendemos que no sólo debe evaluarse el proceso de aprendizaje del alumno, sino también el proceso de enseñanza. En este sentido a los datos aportados por la evaluación continua de los alumnos será necesario añadir otros datos referentes a la

validez de la programación de las actividades de enseñanza diseñadas, de los recursos materiales y personales utilizados, de los tiempos y espacios previstos, de la agrupación de alumnos, de los criterios de evaluación aplicados y de la propia actuación del profesor.

La evaluación de la propia práctica docente del profesorado, bien sea de forma individual o del conjunto del equipo docente, se revela como una de las estrategias de formación más potentes para mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de la intervención educativa debe ser continua, por tanto, conviene tomar datos a lo largo del proceso para hacer los cambios adecuados en el momento oportuno.

### La evaluación de las programaciones docentes

Los siguientes indicadores deberán tenerse en cuenta a fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje:

<b>Evaluación del proceso de enseñanza</b>					
<b>Conceptos evaluados</b>	<b>M</b>	<b>R</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>M B</b>
Grado de cumplimiento de desarrollo de la programación en clase					
Adecuación de los contenidos y los objetivos					
Adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades reales					
Adecuación de los medios y metodología con las necesidades reales					

## 9.- DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

### 9.1. OBJETIVOS

#### 9.1.1. Objetivo general

Favorecer las relaciones entre iguales, así como concienciar al alumnado y las familias de la importancia de adoptar una actitud positiva hacia la igualdad entre los géneros, a través de una conciencia crítica, reflexiva y constructiva.

---

### 9.1.2. Objetivos específicos

- \* Potenciar situaciones de igualdad entre niños y niñas en distintos momentos del día tanto en el centro escolar como en casa.
- \* Consultar distintas fuentes bibliográficas y medios de comunicación con la intención de discriminar situaciones de desigualdad entre los géneros.
- \* Desarrollar distintas actividades en las que pueda cooperar la escuela y fomentar la participación de la familia.

## 9.2. CONTENIDOS

- \* La igualdad entre los géneros
- \* Lectura comprensiva referente a la igualdad o desigualdad entre los géneros.
- \* Análisis de distintos medios de comunicación (tv, periódico, internet...) donde se puedan producir desigualdades.
- \* Igualdad en la familia y en la escuela.

## 9.3. ACTIVIDADES

### 9.3.1. En las clases

En ellas se potenciará el uso de juguetes no sexistas. Se nombrará responsables del día tanto a niños como niñas, cuya función sea la de recogida del material, colaboración en el orden y en la colocación de la clase.

En Primaria cada día se propondrá un responsable con la intención de que participen todos los miembros del grupo. Se asignarán tareas propias para el responsable (Mantener el orden en ausencia del maestro/a, colocación del material en las clases, ir a hacer las tareas que encomienden el maestro/a, tutor, etc...).

En los cursos de 5º y 6º se elegirán delegados y subdelegados con el criterio de paridad de géneros.

En las áreas en las que se hagan agrupamientos (EF, Artística, inglés...etc) se procurará hacer agrupamientos mixtos con la intención de que existan distintos puntos de vista, distintas ideas, fomentando la actitud reflexiva y comunicativa entre los miembros.

En el área de EF se potenciará el uso del material y su recogida tanto por chicos como por chicas, rotando cada día el responsable.

Participación en concursos de dibujo, poesía, redacción, que traten la igualdad entre los géneros.

### 9.3.2. En la biblioteca

Se procurará incitar al alumnado a realizar lecturas en las que exista algún tipo de desigualdad entre los chicos/as, fomentando el debate e intentando llegar a soluciones en las que prime la igualdad entre los géneros.

Realización de lecturas del periódico, revistas, Internet, en el que aparezcan maltrato, violencia de género, con la intención de captar la atención del problema que supone abusar de alguien. Proponer situaciones en el colegio en el que se producen situaciones de desigualdad, abuso, maltrato (recreos, clases, calle...etc).

### 9.3.3. En el centro

Exposición mensual de frases en las que hagan alusión a la igualdad de los géneros. Charlas-Conferencias-Proyecciones audiovisuales-Talleres interactivos en los que se pongan de relevancia la importancia de la convivencia entre los dos sexos, tanto para las familias como para el alumnado y el profesorado.

En las distintas actividades de la semana cultural se formarán grupos, cuyos responsables equitativamente serán tanto niños como niñas, velando que el resto del grupo cumpla las normas y tareas encomendadas al grupo.

En el comedor los niños/as que usen este servicio ayudarán en las tareas que se les encomienden en cuanto a organización, mantenimiento y orden del mismo.

## 9.4. METODOLOGÍA

La metodología será activa, participativa, reflexiva y dinámica intentando que el alumnado participe activamente en las distintas tareas, a través de sus reflexiones, trabajos...etc.

## 9.5. EVALUACIÓN

La Evaluación será trimestral intentando recoger los siguientes ítems:

Se han potenciado situaciones de igualdad en las clases y en las aulas, así como en distintos entornos del centro.	1	2	3	4	5
Realización de lecturas en distintos medios con la intención de trabajar y debatir sobre la igualdad de género.	1	2	3	4	5
Se han implicado a las familias en las actividades de la igualdad de géneros.	1	2	3	4	5
Se han desarrollado actividades, charlas, talleres en	1	2	3	4	5

los que haya participado las familias, el profesorado, alumnos, referentes a la igualdad de géneros					
Los alumnos muestran interés y motivación hacia la problemática	1	2	3	4	5

## **10.- COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LOS FAMILIAS**

### **10.1. INTRODUCCIÓN**

La normativa vigente establece la necesidad de realizar un “Protocolo de compromiso de las familias con la educación”. El objetivo del mismo en nuestro centro, CEIP Ntra. Sra. Del Socorro es que las familias estén informadas de sus derechos y de sus responsabilidades, y que se impliquen en su cumplimiento para alcanzar un proyecto educativo de calidad.

La familia es la primera responsable de la educación de sus hijos y debe, por tanto, corresponsabilizarse de la acción educativa del centro. Pero además de la familia está la escuela, y ambas influyen en el alumnado para lograr su socialización; juntas, familia y escuela, contribuyen a que los niños interioricen un determinado sistema de valores, normas y creencias. En este proceso de socialización, insistimos, los padres son los más importantes y los primeros responsables.

En resumen, la influencia que los padres ejercen en el proceso educativo de sus hijos se manifiesta en todas y cada una de las áreas del desarrollo: afectiva, social, desarrollo del lenguaje...

El centro educativo, por su parte, ha de procurar formas organizativas que faciliten y potencien la implicación y participación de las familias en la vida del centro y aseguren una comunicación fluida y constructiva con todos los miembros de la comunidad educativa, y, fundamentalmente, con las familias; pues son muchos los aspectos en que éstas pueden colaborar con el centro.

### **10.2. PROTOCOLO**

#### **10.2.1. Derechos del menor.**

En la Declaración de los Derechos del Niño, sus diez artículos hacen referencia a los siguientes derechos:

- 
1. El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión, idioma, nacionalidad, sexo, opinión política...
  2. El derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social.
  3. El derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.
  4. El derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuada.
  5. El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.
  6. El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.
  7. El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita.
  8. El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.
  9. El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.
  10. El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal.

La educación del menor deberá estar encaminada a:

- Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de éstos hasta el máximo de sus posibilidades.
- Inculcar el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.
- Inculcar el respeto a su familia, a su propia identidad cultural, a su idioma y a los valores del país en que vive, del país del que sea originario y a las civilizaciones distintas de la suya.
- Prepararle para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y respeto entre todos los pueblos, grupos étnicos y creencias religiosas.
- Inculcar al niño el respeto hacia el medio ambiente rural.

---

### 10.2.2. Derechos de las familias.

Según lo recogido en la Constitución Española los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen derecho a:

- A que éstos reciban una educación, con la máxima garantía de calidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.
- A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través del Consejo Escolar.
- A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
- A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos, al menos después de cada evaluación, y del comportamiento de su hijo en el contexto escolar.
- A ser informados sin demora de la falta de asistencia de sus hijos al centro
- A que se les notifique con prontitud cualquier acto de indisciplina de sus hijos.
- A dar su autorización para la evaluación psicopedagógica y recibir información de los resultados correspondientes.
- A recibir información sobre la actividad escolar y los servicios educativos que se prestan desde el centro.
- A recibir información sobre las normas del centro que sus hijos deben cumplir (normas de asistencia, procedimientos para conectar con tutores u otro personal del centro...), sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las normas de convivencia.
- A entrevistarse con el tutor o cualquier maestro a través de los cauces establecidos en las normas de funcionamiento del centro.
- A conocer el Proyecto Educativo y participar en los procesos de elaboración y seguimiento del mismo.
- A conocer el Proyecto Curricular del colegio.
- A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.
- A asistir a cuantas actividades de formación se organicen en el centro: escuelas de padres, cursos, talleres, charlas...
- A ser tratados con cortesía y respeto por todo el personal del centro escolar.
- A participar en la A.M.P.A (Asociación de Padres y Madres) y el Consejo Escolar del centro.

- 
- A reunirse con otros padres en el colegio, siempre que sea puesto en conocimiento de la dirección del mismo.

### **10.3. RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS.**

10.3.1. Mantenerse informados del proceso de aprendizaje de sus hijos a través de:

i. Reuniones o asambleas generales para padres.

1. Se desarrollarán dos reuniones generales y una individual. La primera se realizará en el mes de octubre en la que se informaría a las familias de la planificación general del curso en cuanto a objetivos programados, actividades extraescolares, metodología, normas de convivencia...; la segunda, en el mes de febrero, serviría para hacer un seguimiento del curso y hablar de propuestas de mejora en los aspectos que lo requirieran; y por último, la reunión individual durante el mes de mayo se haría la evaluación general.

ii. Entrevistas individuales de tutoría a demanda de padres o de tutores.

1. Se establece que, como mínimo, se tenga una reunión al año con todos los padres de la tutoría, más todas aquellas que la ocasión lo requiriera.

2. Es muy importante que las familias faciliten la comunicación directa y personal con los maestros del grupo; y, además, es beneficioso para todos el que las quejas y los problemas de los hijos se traten también de manera directa con el tutor o el maestro correspondiente.

iii. Información sobre la vida del centro conociendo y utilizando la página web del mismo que es: <http://cpnuestrasenoradelsocorro.centros.educa.jcyl.es/>

10.3.2. Proporcionarles, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar:

- Satisfaciendo las necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso, nutrición, afecto, ayuda y educación emocional.
- Facilitando en casa un lugar apropiado, y siempre el mismo, para la realización de las tareas.
- Dotando a los hijos del material escolar necesario y velando para que este material se mantenga en buen estado.

- 
- Siguiendo las indicaciones dadas desde el centro (por el tutor, el Equipo Directivo o el E.O.E.) en situaciones en las que se requiera la colaboración familiar.
  - Estimulando a los hijos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomiendan.
  - Participando en las actividades que requieran la colaboración de las familias que incidan en la vida del centro y reforzar así el proceso educativo de los hijos.

10.3.3. Garantizar el derecho de los hijos a una educación continuada y justificar, con la debida oportunidad, las faltas de asistencia con certificados médicos o el justificante correspondiente:

- a) Tener conocimiento del registro de faltas diarias que realizan los tutores, registro que se envía mensualmente a la autoridad educativa a través del programa Colegios.
- b) Tener conocimiento, también, de que si se incumple con la obligación de la enseñanza continuada de los hijos, desde el centro se daría paso al trámite oportuno para subsanar esta situación, acogiéndonos a la normativa vigente establecida en el “Plan para el control y el seguimiento del absentismo escolar”.
- c) Saber que si los alumnos se encuentran enfermos (con diarreas, vómitos, varicela, sarampión...), no deben asistir al colegio hasta estar recuperados, por su bien y por el de los compañeros
- d) Hacer llegar al centro al inicio de curso aquellas particularidades médicas de importancia que presenten los hijos para que puedan ser atendidas convenientemente.

10.3.4. Facilitar la participación de los hijos en las actividades que supongan un apoyo y un refuerzo en su proceso educativo, personal y social:

- a) Atender las indicaciones del personal del centro y del E.O.E. en relación con las actividades que puedan favorecer el desarrollo personal y social del niño con la finalidad de que pueda inscribirse en las mismas y participar en ellas.
- b) Asumir, además, que las actividades complementarias son voluntarias, pero exigen por parte de las familias y de los alumnos un compromiso de responsabilidad en cuanto a la asistencia regular y puntual y al interés que se debe mostrar por ellas, una vez que el alumno ha decidido participar en ellas.

---

10.3.5. Adoptar las medidas necesarias o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad para que los hijos cursen las enseñanzas obligatorias.

10.3.6. Apoyar a los hijos para que asuman sus deberes como alumnos y cumplan las normas de convivencia establecidas por el centro inculcándoles:

- La importancia de que adquieran conductas de autonomía y responsabilidad.
- La necesidad de asistir a clase con regularidad, puntualidad e higiene y respetando los horarios establecidos para el desarrollo de las actividades del centro.
- El respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- El respeto por el buen uso de las instalaciones, documentos y recursos materiales del centro.

10.3.7. Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral del personal del centro o que dañen la buena imagen del mismo.

10.3.8. Respetar las normas existentes en el centro respecto a los servicios de comedor y transporte:

- Respecto al transporte escolar se responsabilizarán de la seguridad de sus hijos desde el domicilio familiar hasta el momento en que se produzca la llegada del vehículo a la parada asignada y viceversa. Y se comprometerán a ser totalmente puntuales en las paradas, tanto a la hora de la recogida como a la de la entrega.
- Respecto al comedor escolar se comprometerán a:
- Informar a comienzos de curso de la necesidad de comida especial por indicación médica o de problemas de alergia; en ambos casos la presentación de los informes médicos será necesaria.
- Comunicar con la antelación debida la no asistencia al comedor de los niños.
- Preocuparse de enviar a los niños al centro con el desayuno tomado; es fundamental para la jornada de actividad que se les presenta por delante. Para el recreo, además, la familia enviará lo que estime conveniente y siguiendo las indicaciones de los tutores.

---

10.3.9. Implicarse de manera activa en los órganos colegiados del centro, A.M.P.A. o comisiones de trabajo para el desarrollo de actividades concretas.

- Conocer los órganos de participación de las familias en la gestión y control del centro: Consejo Escolar y A.M.P.A.
- Saber quiénes son los representantes de los padres en el Consejo Escolar.
- Estar informados de los miembros que componen la Junta Directiva de la A.M.P.A. y estar al tanto de las actividades que ésta organiza para padres y alumnos.

#### 10.4. SUGERENCIAS SOBRE LO QUE LAS FAMILIAS PUEDEN APORTAR EN EL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS.

La participación de las familias en los centros educativos garantizan la configuración de centros abiertos y posibilitan un mayor éxito en los aprendizajes formales. Una real y eficaz implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos se logrará teniendo en cuenta lo siguiente:

##### 10.4.1. Garantizar cauces de información recíproca.

- Con la asistencia a las reuniones programadas: individuales, de grupo...
- Con el uso de la agenda escolar por parte de los alumnos que servirá, además de para anotar en ella las tareas y los trabajos, como punto de contacto entre maestros y padres.
- A través de la página web del colegio, cuya dirección recordamos de nuevo: <http://cpnuestrasenoradelsocorro.centros.educa.jcyl.es/>. En ella se da una información completísima sobre el colegio: su funcionamiento, sus servicios, las actividades realizadas, los proyectos realizados, documentos como la P.G.A. y las memorias finales del curso...

##### 10.4.2. Fomentar espacios para la formación de padres y madres.

- Con la creación de una escuela de padres que posibilite una formación permanente y sistemática en las familias.

- 
- Con actividades de formación dirigidas a las familias, como charlas y conferencias.
  - Fomentando el contacto con miembros de equipos pedagógicos y asociaciones como el E.O.,

10.4.3. Potenciar la colaboración de las familias en la tarea educativa desarrollada por el centro escolar.

- Con el fomento en casa de la autonomía y la autoestima para que sean capaces de tener iniciativa en diferentes tareas. Conviene “dejarles hacer”, no darles las cosas ya hechas.
- Con la aportación de materiales y recursos para la elaboración de proyectos y trabajos.
- Aportando experiencias y habilidades personales que pueden ser muy útiles en la preparación de actividades de aula o del centro en general.
- Con la colaboración a través del AMPA en el desarrollo de actividades en determinadas celebraciones pedagógicas: Fiestas de Navidad, Carnavales, Semana Cultural
- Estimulando en los hijos sus aficiones y talentos, y facilitándoles el acceso a actividades extraescolares que los promuevan.
- Contribuyendo, en definitiva, a reforzar los aprendizajes escolares y ayudar a superar las dificultades es aspectos como la lectura, la escritura, el cálculo.

10.4.4. Potenciar la participación de las familias en la gestión y control del centro escolar.

10.4.5. A través de estructuras formales de participación.

### CONSEJO ESCOLAR.

Es importante que las familias conozcan a sus representantes en este órgano de gestión y que sepan que el sector de padres tiene una amplia representación en el Consejo Escolar; por tanto, su participación en el mismo, es muy tenida en cuenta.

---

Desde el centro se convocará con tiempo suficiente cada sesión de este órgano para que los distintos sectores puedan prepararla con sus representados.

#### A.M.P.A.

También es necesario en este punto el que las familias sepan quiénes forman la Junta Directiva de la asociación, cómo funciona, qué actividades organiza...

Desde el centro se facilitará el contacto con algún miembro de la Junta para hablar de actuaciones conjuntas, de temas puntuales de interés para todos, y se proporcionarán espacios y medios para el desarrollo de actividades organizadas por la A.M.P.A. (por ejemplo, cursos de Informática, de aerobio, de manualidades...)

#### COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Esta comisión tiene la finalidad de garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro; por tanto, siempre que se produzcan situaciones de conflicto entre el alumnado (por ejemplo, agresiones o amenazas) y que alteren de manera considerable el clima de convivencia escolar, la comisión tomará una serie de medidas provisionales, de carácter excepcional, que ayudarán a recuperar el buen tono de convivencia necesario en el centro. Las medidas pueden ser, entre otras, el cambio temporal del alumnado de grupo, la suspensión del derecho de asistencia a determinadas actividades o clases, la suspensión de asistencia al centro por un período no superior a cinco días o, en definitiva, cualquier otra medida recogida en la normativa vigente sobre derechos y deberes de los alumnos.

##### 10.4.6. A través de estructuras no formales de participación.

Con la creación de un buzón de sugerencias, tanto físico como virtual, que recogiera peticiones, necesidades, compromisos, aportaciones, propuestas...

Potenciando la participación de los padres en la A.M.P.A.

##### 10.4.7. Firma de los padres.

Tengo conocimiento de que todos los documentos a que se hace referencia están a mi disposición en formato papel y en la web del centro

---

(<http://cpnuestrasenoradelsocorro.centros.educa.jcyl.es/>); y, si lo solicito, se me facilitará una copia del mismo.

Con el convencimiento de que los derechos y las responsabilidades reflejados en este protocolo repercuten considerablemente en el rendimiento académico de mi hijo o hija y en la calidad de la enseñanza, me comprometo a participar en la vida del centro y a asumir lo que conlleva este documento. Por ello lo firmo en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014

## **11.- MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA POSTERIOR**

Al principio de curso y después de celebrar el claustro inicial y escoger tutorías, se celebrará una reunión Inter-etapa entre los tutores de Infantil y 1er ciclo de Primaria para hablar del grupo de alumnos y plantear posibles actividades de adaptación y de evaluación inicial. Se planificarán tantas reuniones como sean necesarias. En las evaluaciones finales de junio se intentará que los tutores de primer ciclo y los tutores de infantil estén presentes en la evaluación, siempre que se conozca el maestro para el próximo curso.

Para coordinarse con el IES Octaviano Andrés y atendiendo a la Resolución 1 de julio de 2014: a principio de curso los Jefes de Estudio, se reunirán para plantear los horarios de los maestros compartidos; se analizará la evolución de los alumnos que han subido desde el colegio. A su vez cada trimestre tendremos una reunión los tutores del CEIP Ntra. Sra. del Socorro y el IES Octaviano Andrés para hablar de la evolución de los alumnos: actividades a realizar; puntos a insistir; notas del alumnado en general...etc.

Para el curso escolar 2023/2024 quedan establecidas las siguientes fechas:

- \* septiembre de 2023
- \* Febrero de 2024
- \* Junio de 2024

## **12.- LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS**

---

## **CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS**

A.M.P.A.- Las relaciones con la A.M.P.A. del Centro se procurará que sean de mutua colaboración, teniendo ésta su sede en el Centro. Este año el espacio disponible es el anexo a la biblioteca. El AMPA al inicio del año y con el fin de recoger las actividades en la PGA mantendrá una reunión con el equipo directivo al inicio del curso. Las relaciones con la AMPA del Centro son de mutua colaboración. Los representantes de padres de alumnos en el Consejo Escolar pertenecen a la AMPA., asisten y participan normalmente en las reuniones del mismo. El Presidente del AMPA, nos transmite la información de jornadas, actividades, reuniones que quieren realizar en las que están implicados, el centro, los alumnos de un nivel, etc.

Ayuntamiento.- Las relaciones con el Ayuntamiento son fluidas. El ayuntamiento tiene nombrado a un concejal que representa a éste en el Consejo Escolar que al menos se reunirá una vez al trimestre o siempre que lo demande alguna de las partes. El Ayuntamiento se encarga del mantenimiento y la limpieza del centro. Desde el colegio se colaborará con el Ayuntamiento siempre que lo solicite y esté dentro de nuestras posibilidades legislativas.

Centro de Salud.- Se colaborará con el mismo para la realización de las campañas que programen (salud bucodental, pediatría, campaña de vacunaciones, etc).

I.E.S. Octaviano Andrés.- Se colaborará con el IES en todo momento, se establecerán reuniones trimestrales, se le enviarán listas y expedientes de alumnos que promocionen a la ESO, así como información que demanden de los distintos alumnos que han promocionado del colegio. El orientador mantendrá reuniones con la jefa de departamento del IES siempre que lo demande uno de ellos. Se mantendrán las reuniones de coordinación necesarias. El día de puertas abiertas para alumnos de 6º, que visitarán las instalaciones del IES, donde se dará una charla orientativa sobre la ESO, se encuentra en suspenso a expensas de como se encuentra la situación sanitaria en ese momento. Esta actividad se realizará en el Tercer trimestre y los alumnos serán acompañados por los tutores/as y una representación del E. Directivo. Colaboran en este proyecto el Colegio, I.E.S. y E.O.E.

CFIE- Con el CFIE, este año tenemos planificados dos cursos con dos itinerarios diferentes, uno relacionado con las TICA y otro relacionado con la

---

convivencia “

### **13.- PLAN CODICE TIC**

El plan digital del centro se encuentra recogido en el siguiente documento al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

[Plan digital CEIP Nuestra Señora del Socorro \(Valderas\).pdf](#)



